

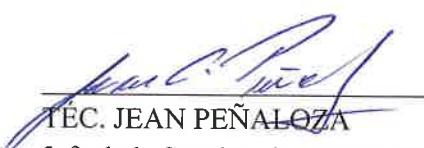
30/30
R

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO – SEIA – 155 – 2024

PARA: ING. LADY PALACIOS
ING. MIGUEL RÍOS

- Sección Forestal
- Sección de Seguridad Hídrica

DE:


TEC. JEAN PEÑALOZA

Jefe de la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

ASUNTO: Invitación a Inspección Técnica de EIA, Categoría I

FECHA: 12 de noviembre de 2024.

Por este medio le hacemos formal invitación a la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, “CONSTRUCCIÓN DE CENTRO TURÍSTICO EL CHORRO IV Y V ETAPA EN EL CENTRO TURÍSTICO EL CHORRO, AVENIDA EL CHORRO, CORREGIMIENTO DE BARRIO COLÓN, DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE”, a desarrollarse en el corregimiento de Barrio Colón, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es MUNICIPIO DE LA CHORRERA.

Dicha inspección será el viernes 15 de noviembre de 2024, a las 08:30 a.m., partiendo de las oficinas Regionales.

De igual manera esperamos sus comentarios hasta el día martes 15 de noviembre de 2024, a las 2:00 p.m.

Cualquiera información con respecto a la Inspección Técnica dirigirse a la evaluadora Leidis Reyes.

Atentamente

JP/lr



DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE.
SECCIÓN FORESTAL.

MEMORANDO-178-2024.

Para: Jean Carlos Peñalosa
Jefe de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental.



De: Lady J. Palacios C.
Jefa de la Sección Forestal.

Asunto: Informe Técnico de Evaluación a EsIA.

Fecha: 22 de noviembre de 2023

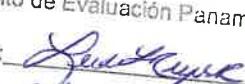
Procedemos al envío del **INFORME TÉCNICO N° 391-2024**, como respuesta al **MEMORANDO-SEIA-155-2024**, con respecto al EsIA, Categoría I titulado **“CONSTRUCCIÓN DE CENTRO TURÍSTICO EL CHORRO IV Y V ETAPA EN EL CENTRO TURÍSTICO EL CHORRO, AVENIDA EL CHORRO, CORREGIMIENTO DE BARRIO COLÓN, DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE”**, cuyo promotor es **“MUNICIPIO DE LA CHORRERA”**, a desarrollarse en el corregimiento de Barrio Colón, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

Aprovecho la oportunidad para presentarle las muestras de nuestro aprecio y distinguida consideración.

Atentamente,

Copia. Expediente



MINISTERIO DE
AMBIENTE
Departamento de Evaluación Panamá Oeste
Recibido por: 
Fecha: 25/11/2024
Hora: 2:46 pm

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal

INFORME TÉCNICO N° 391-2024

Informe Técnico de Inspección

1. GENERALES

MOTIVO DE LA INSPECCIÓN:	Inspección en conjunto para Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental.
PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO TURÍSTICO EL CHORRO IV Y V ETAPA EN EL CENTRO TURÍSTICO EL CHORRO, AVENIDA EL CHORRO, CORREGIMIENTO DE BARRIO COLÓN, DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.
PROMOTOR:	MUNICIPIO DE LA CHORRERA.
FECHA DE INSPECCIÓN:	21 de noviembre de 2024.
UBICACIÓN:	Corregimiento de Barrio Colón, Distrito de Chorrera, Provincia de Panamá Oeste.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	22 de noviembre de 2024.
PARTICIPANTES:	Leidis Reyes - Por el Ministerio de Ambiente. Héctor H. Vega G. - Por el Ministerio de Ambiente. Isaías Moran - Por la Empresa Promotora.

DETALLES DEL ESTUDIO

El EsIA del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE CENTRO TURÍSTICO EL CHORRO IV Y V ETAPA EN EL CENTRO TURÍSTICO EL CHORRO, AVENIDA EL CHORRO, CORREGIMIENTO DE BARRIO COLÓN, DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE”**, consiste en la construcción de la etapa IV y V del Centro Turístico El Chorro. Este proyecto es parte de una serie de fases que mantiene el Municipio de La Chorrera, para la construcción del cien por ciento (100.00%) del Centro Turístico El Chorro. Ya el Municipio de La Chorrera mantiene aprobado la Fase II de este proyecto denominada **“CONSTRUCCIÓN DE MI PUEBLITO INTERIORANO Y SEGUNDA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO TURÍSTICO EL CHORRO, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE BARRIO COLÓN, DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE”**; bajo la resolución de APROBACIÓN N° DPRO-SEIA-RES-IA-073-2020 de fecha 19 de septiembre de 2020.

El área de desarrollo del proyecto tiene una superficie de 2 Hectáreas + 6,318 m² + 75 dm².

ANALISIS DE LA VEGETACIÓN

Según lo descrito en el documento, para la ejecución del proyecto, el área de influencia directa es una superficie intervenida, esto se debe a que el área de influencia directa del proyecto ya ha sido alterada puesto que existían infraestructuras instaladas en ellas. En los

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal

alrededores del polígono se ubican algunas especies arbóreas y ornamentales que han sido sembradas en décadas pasadas por vecinos del área. Fueron registradas gramíneas, parásita y árboles.

OPINIÓN TÉCNICA

La Constitución Política Nacional en su artículo 119 establece que el Estado y todos los habitantes del territorio nacional tienen el deber de propiciar un desarrollo social y económico que prevenga la contaminación del ambiente, mantenga el equilibrio ecológico y evite la destrucción de los ecosistemas.

La Constitución Política de la República de Panamá igualmente establece que el Estado reglamentará, fiscalizará y aplicará oportunamente las medidas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de los bosques, tierras y aguas, se lleven a cabo razonablemente, de manera que se evite su depredación y se asegure su preservación, renovación y permanencia.

El Ministerio de Ambiente como entidad rectora del Estado, en materia de protección, conservación, preservación y restauración del ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales para asegurar el cumplimiento y aplicación de las leyes, los reglamentos y la Política Nacional del Ambiente debe emitir por su responsabilidad y competencia, opinión al respecto del presente Estudio.

La Ley 1 de 3 de febrero de 1994, tiene entre su finalidad la protección, conservación, mejoramiento, acrecentamiento, educación, investigación, manejo y aprovechamiento racional de los recursos forestales de la República.

Que la misma Ley, declara de interés nacional y sometido al régimen de la misma, todos los recursos forestales existentes en el territorio nacional. Para tal efecto, constituyen entre los objetivos fundamentales del Estado, acciones orientadas a armonizar los planes y proyectos nacionales de producción y desarrollo, con la utilización y conservación de los recursos forestales.

Que la misma Ley, declara de interés nacional y sometido al régimen de la misma, todos los recursos forestales existentes en el territorio nacional. Para tal efecto, constituyen entre los objetivos fundamentales del Estado, acciones orientadas a armonizar los planes y proyectos nacionales de producción y desarrollo, con la utilización y conservación de los recursos forestales.

Tomando en cuenta estos compendios normativos, que durante el recorrido la superficie a desarrollar no presenta formaciones boscosas naturales y que el área de influencia directa del proyecto ya ha sido alterada puesto que existían infraestructuras instaladas en ellas. además, que esta fase del proyecto, no contempla la poda, ni tala de ningún árbol, ni arbusto. Razón por la cual se aporta un inventario forestal de reconocimiento para la planificación y ejecución del proyecto y que no se reporta especies de flora amenazada, endémica o en peligro de extinción y ninguna especie en estado de vulnerabilidad. Bajo los criterios aquí descritos, consideramos viable la propuesta del estudio presentada.

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal

CONCLUSIONES

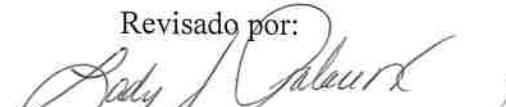
Desde el abordaje analítico del documento presentado, somos del criterio que el presente estudio es viable según las normativas vigentes para el desarrollo del área. En ese sentido y bajo estos parámetros consideramos viable la propuesta en cuanto al tema de formaciones boscosas naturales, basados en la inspección y verificación in situ de la información plasmada según el estudio.

Remitir el presente Informe a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental para el trámite correspondiente.

Elaborado por:

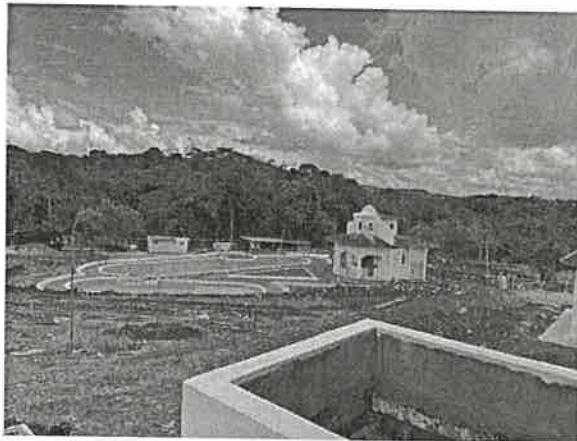

MSc. Hector H. Vega G.
CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
HECTOR H. VEGA G.
MINISTERIO DE AMBIENTALES
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal.
Dirección Regional de Panamá Oeste.

Revisado por:


MSc. Lady J. Palacios C.
Jefa de la Sección Forestal.
Dirección Regional de Panamá Oeste

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
Sección Forestal

ANEXO FOTOGRÁFICO



SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO – SEIA – 155 – 2024

PARA: ING. LADY PALACIOS
ING. MIGUEL RÍOS

- Sección Forestal
- Sección de Seguridad Hídrica

DE:

TEC. JEAN PEÑALOZA

Jefe de la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

ASUNTO: Invitación a Inspección Técnica de EIA, Categoría I

FECHA: 12 de noviembre de 2024.

Por este medio le hacemos formal invitación a la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, “CONSTRUCCIÓN DE CENTRO TURÍSTICO EL CHORRO IV Y V ETAPA EN EL CENTRO TURÍSTICO EL CHORRO, AVENIDA EL CHORRO, CORREGIMIENTO DE BARRIO COLÓN, DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE”, a desarrollarse en el corregimiento de Barrio Colón, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es el MUNICIPIO DE LA CHORRERA.

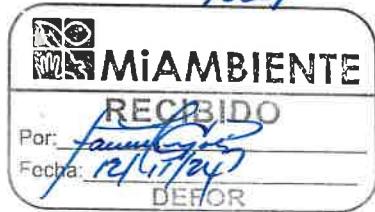
Dicha inspección será el viernes 15 de noviembre de 2024, a las 08:30 a.m., partiendo de las oficinas Regionales.

De igual manera esperamos sus comentarios hasta el día martes 19 de noviembre de 2024, a las 2:00 p.m.

Cualquiera información con respecto a la Inspección Técnica dirigirse a la evaluadora Leidis Reyes.

Atentamente

JP/ks



DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN No. 315 – 2024

I. DATOS GENERALES

Proyecto:	“CONSTRUCCIÓN DE CENTRO TURÍSTICO EL CHORRO IV Y V ETAPA EN EL CENTRO TURÍSTICO EL CHORRO, AVENIDA EL CHORRO, CORREGIMIENTO DE BARRIO COLÓN, DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE”	Categoría:	I
Promotor:	MUNICIPIO DE LA CHORRERA		
Representante Legal:	CHUIN FA CHONG WONG		
Localización del Proyecto:	EL CHORRO, CORREGIMIENTO DE BARRIO COLÓN, DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.		
Fecha de inspección:	21 DE NOVIEMBRE DE 2024		
Fecha del Informe:	26 DE NOVIEMBRE DE 2024		
Participantes:	<ul style="list-style-type: none">• Isaías Morán – empresa contratista• Héctor Vega – SEFOR – Dirección Regional Panamá Oeste• Leidis Reyes – SEIA – Dirección Regional de Panamá Oeste		

II. OBJETIVO (S)

- Verificar en campo la descripción física y biológica del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado “CONSTRUCCIÓN DE CENTRO TURÍSTICO EL CHORRO IV Y V ETAPA EN EL CENTRO TURÍSTICO EL CHORRO, AVENIDA EL CHORRO, CORREGIMIENTO DE BARRIO COLÓN, DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE”, en proceso de evaluación

III. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto comprende la construcción de la etapa IV y V del Centro Turístico El Chorro. Este Centro Turístico, mantendrá una capacidad suficiente, ofreciendo a los moradores del distrito de La Chorrera, la revitalización del espacio público mediante el rescate de espacios no utilizados y a su vez ir encaminados e fortalecer la actividad económica de la zona. Esta fase consiste a la cuarta (4ta) y quinta (5ta), de un conjunto de etapas, para el desarrollo del plan marco de Uso del Complejo de 2 Hectáreas + 6,318 m² + 75 dm², aproximadamente.

IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN

El día 21 de noviembre de 2024, a las 10:45 a.m., se realiza inspección en campo, a la cual asistieron los antes mencionados en la página principal de este informe de inspección de campo. Se inicia el recorrido de las áreas del proyecto y sus colindantes. Dicha inspección culminó a las 11:00 a.m.

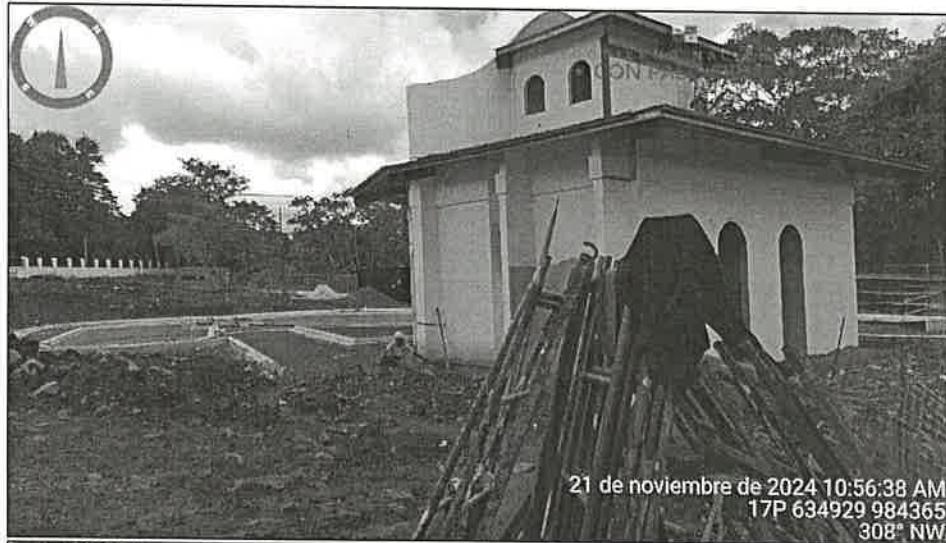
V. RESULTADOS Y OBSERVACIONES DE LA INSPECCIÓN

- Topografía:** el área donde se pretende desarrollar el proyecto presenta una topografía plana, ya que la misma ha sido impactada.
- Vegetación:** no se observó vegetación, ya que la misma fue removida.
- Fauna:** no se observó presencia de fauna silvestre durante la inspección.
- Recursos Hídricos:** no hay fuentes hídricas dentro del polígono del proyecto. Cercano al lugar se ubica el Río Caimito.
- Servicios públicos existentes:** el área donde se desarrollará el proyecto cuenta con calle de acceso, luz eléctrica.

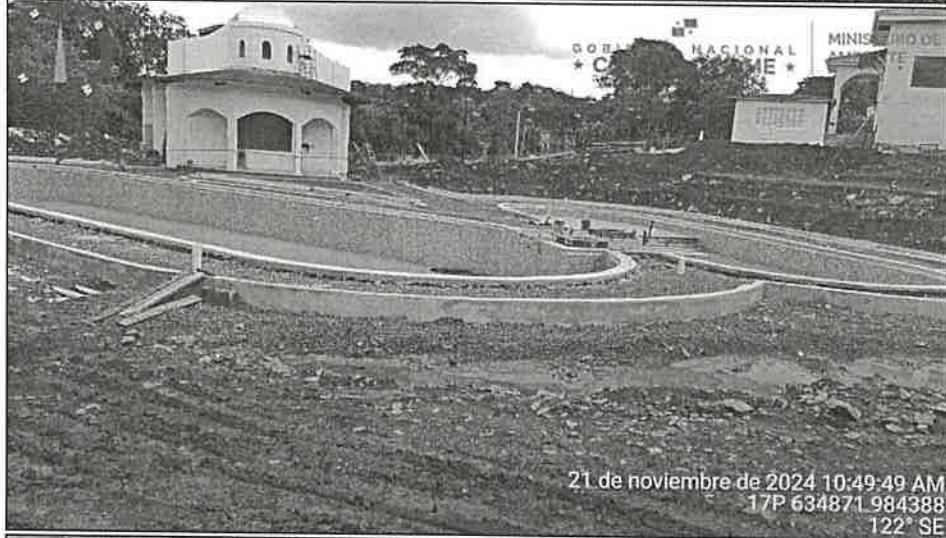
VI. IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN

COORDENADA DE UBICACIÓN UTM (WGS-84)	IMÁGENES TOMADAS EN EL SITIO
634885 m E 984330 m N	 <p>Foto 1, muestra la vegetación en el área ha sido removida. Fuente: Inspección realizada el día 21 de noviembre de 2024.</p>
6349343 m E 984364 m N	 <p>Foto 2, muestra el área de los estacionamientos, los cuales son parte del proyecto. Fuente: Inspección realizada el día 21 de noviembre de 2024.</p>

634929 m E
984365 m N



634871 m E
984388 m N



634929 m E
984365 m N



634934 m E
984364 m N



DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE

634903 m E
984397 m N



Foto 3, 4, 5, 6, 7, y 8, muestra las estructuras que se han construido que forman parte del proyecto. *Fuente: Inspección realizada el día 21 de noviembre de 2024*

VII. IMAGEN DEL POLÍGONO DEL PROYECTO (Google Earth)

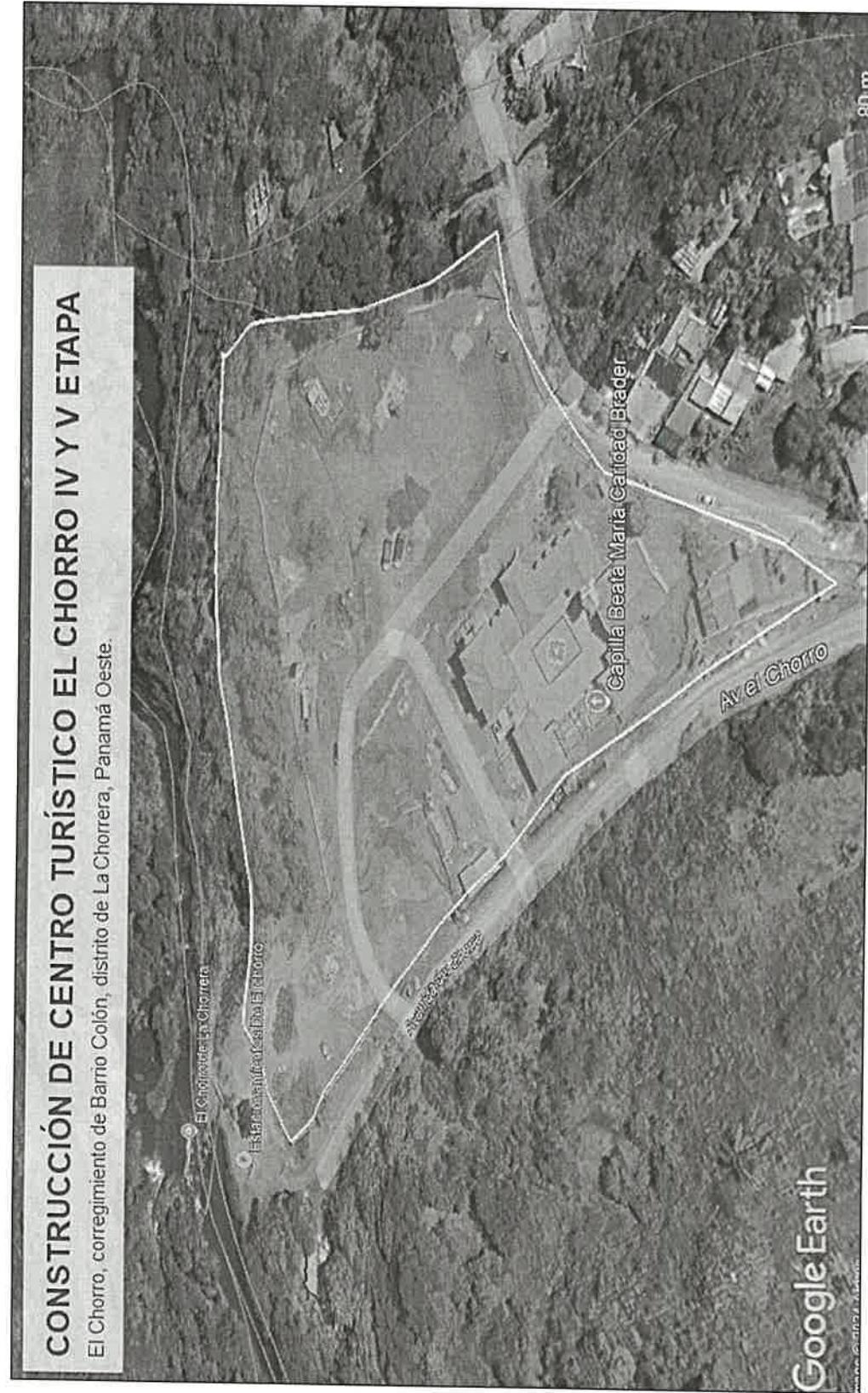


Imagen 1, muestra la ubicación geográfica del polígono del proyecto. *Fuente: Google Earth*

VIII. CONCLUSIONES

- Se realizó recorrido en el alineamiento propuesto para el proyecto, tomando fotografías y coordenadas de referencia.
- Se pudo observar las características físicas y biológicas presentes en el polígono del proyecto.
- Se observó que las infraestructuras (piscina, snack bar, cuarto de generador eléctrico y estacionamientos) que forman parte del proyecto ya se encuentran en fase de construcción.
- Durante la inspección de campo, se pudo observar, que el polígono del proyecto en evaluación, corresponde a una parte de la finca, por lo tanto:
 - Indicar cuál es el área total correspondiente al proyecto en evaluación (m²).
 - Aportar coordenadas (en formato Excel) en DATUM WGS84 del polígono correspondiente al estudio de impacto ambiental en evaluación.
 - Mapa de ubicación del polígono a desarrollar.

ELABORADO POR:


CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
LEIDIS L. REYES R.
MGTER EN C. AMBIENTALES
C.CENF M. REC. NAT.
IDONEIDAD 7.203-12-119*

LEIDIS REYES
Técnica Evaluadora de Sección de EsIA.
Dirección Regional de Panamá Oeste.
MINISTERIO DE AMBIENTE.

VO. BO.:


EDUARDO APARICIO
Director Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste.
MINISTERIO DE AMBIENTE

EA/Ir
A